

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de CAUTIN  
Departamento de Extranjería

MMS/PAP/ils  
03/05/2010

N° Interno: 2195445

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 608

TEMUCO, 03/05/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Ying-Ying WU de nacionalidad TAIWAN - CHINA , PASAPORTE ORDINARIO de TAIWAN-CHINA N°212682037, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Febrero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

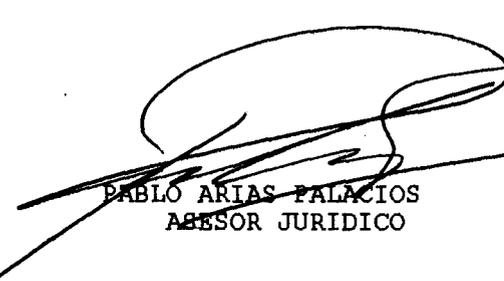
R E S U E L V O :

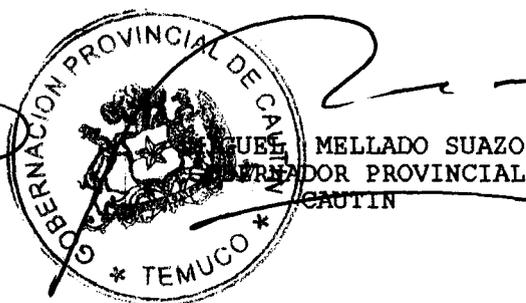
1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Ying-Ying WU de nacionalidad TAIWAN - CHINA por el plazo de noventa días, desde el 23/05/2010 hasta 21/08/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.486.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
PABLO ARIAS PALACIOS  
ABESOR JURIDICO



DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo